



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58889



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016445, certifico hasta el día de hoy 13/09/2016 15:56:27, la Ficha Registral Número 58889.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: **3-05-30-08-000** Tipo de Predio: LOTE DE
Fecha de Apertura: martes, 13 de septiembre de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones que corresponden sobre el terreno que esta signado con el Lote numero dos de la manzana L de la lotizacion Carmelita N.2 de la parroquia urbana Tarqui del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos por el frente diez metros y calle publica por atras los mismos diez metros y lote N. 11 por el costado derecho veinte metros y lote n.1 y por el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote N.3, con una superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	470 15/abr./1996	323	323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 15 de abril de 1996 **Número de Inscripción:** 470 **Tomo:**2
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1263 **Folio Inicial:**323
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:**323
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones que corresponden sobre el terreno que esta signado con el Lote numero dos de la manzana L de la lotizacion Carmelita N.2 de la parroquia urbana Tarqui del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos por el frente diez metros y calle publica por atras los mismos diez metros y lote N. 11 por el costado derecho veinte metros y lote n.1 y por el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote N.3, con una superficie total de Doscientos Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300058052	BRIONES OSTAIZA PABLO PURO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306512573	MADRID CARRILLO SEBASTIAN HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE144238	OSTAIZA PURISIMA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306327527001	BRIONES OSTAIZA TELMO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305761601001	BRIONES OSTAIZA OSCAR ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305909804	BRIONES OSTAIZA FREDDY VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Número de Inscripciones
 _____ 1
 Total Inscripciones >> _____ 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:56:27 del martes, 13 de septiembre de 2016

A petición de: MADRID CARRILLO SEBASTIAN
 HERIBERTO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
 1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 13 SET. 2016
[Handwritten Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0690281

1/8/2018 11:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
3-05-36-03-000	200,00	\$ 34.116,81	JOCAY	2018	318489	690281	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
MADRID CARRILLO SEBASTIAN		1306512573	Costa Judicial				
1/8/2018 12:00 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 11,94	(\$ 1,19)	\$ 10,75
				Interes por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 2,52	(\$ 1,01)	\$ 1,51
				MEJORAS 2012	\$ 3,01	(\$ 1,20)	\$ 1,81
				MEJORAS 2013	\$ 5,71	(\$ 2,26)	\$ 3,43
				MEJORAS 2014	\$ 6,03	(\$ 2,41)	\$ 3,62
				MEJORAS 2015	\$ 1,14	(\$ 0,46)	\$ 0,68
				MEJORAS 2016	\$ 0,31	(\$ 0,12)	\$ 0,19
				MEJORAS 2017	\$ 7,09	(\$ 2,84)	\$ 4,25
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,31	(\$ 10,92)	\$ 16,39
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,82		\$ 6,82
				TOTAL A PAGAR			\$ 49,45
				VALOR PAGADO			\$ 49,45
				SALDO			\$ 0,00

Saldo alvaros @manta.gub.ec

0981193591

*Apson escritura
foto de ambos*

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MANABÍ

27769

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 295 .-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO
EN LA LOTIZACION CARMELITA No.2 DE LA PARROQUIA TARQUI
CANTON MANTA .- LA SEÑORA PURISIMA OSTAIZA VDA. DE BRIO
NES E HIJOS . -

A FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO.-

CUANTIA: S/.356.855,00 MANTA, Marzo 28 de 1.996.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

ADMINISTRACION DEL
DR. VICTOR O. TRAVERSO L.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

CATASTRADO

Av. Cuauhtémoc 351.581

Av. Catastral 210.948

C.C. N.º 3053603 AÑO 1997

Fecha Tránsito Marzo 28 de 1996

Dpto. A. TERRELOS Y CATASTROS

COPIA

NUMERO : (295) .-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SENORA PURISIMA OSTAIZA VDA. DE BRIONES E HIJOS A FAVOR DEL SENOR SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO . -

CUANTIA : S/.356.855,00 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: PURISIMA OSTAIZA VDA. DE BRIONES, viuda; FREDDY VICENTE BRIONES OSTAIZA, casado OSCAR ANTONIO BRIONES OSTAIZA, soltero TELMO ORLEY BRIONES OSTAIZA, soltero todos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILO, de estado civil soltero, por sus propios y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones, contenida en las siguientes cláusulas:

ABOGADO
Raul González Melgar

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, por una parte la señora PURISIMA OSTAIZA VDA. DE BRIONES, como cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó PABLO PURO CONCEPCION BRIONES SANTOS, y como herederos sus hijos los señores: FREDDY VICENTE, OSCAR ANTONIO, y TELMO ORLEY BRIONES OSTAIZA, todos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Purísima Ostaiza de Briones, en su estado civil de casada con el señor Pablo Puro Concepción Briones Santos (ahora fallecido), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización CARMELITA No.2 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor Jorge Medranda Chávez y Esposa, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el Veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta a favor del Comprador, los Derechos y Acciones que les corresponde sobre el terreno que está signado con el Lote Número Dos de la Manzana "L" de la Lotización Carmelita No.2 y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y Lote No.11; Por el Costado Derecho, veinte metros y Lote No.1; y, Por el Costado

A U T O R I Z A C I O N



S/. 1.000- Sucres

Nº 3319

1 Se autoriza a el señor SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO, para que -
 2 celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de la señora Purf
 3 ma Ostaiza de Briones, ubicado en lote # 2 de la manzana "1" en lotiza
 4 ción Carmelita # 2, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siquien
 5 tes medidas y linderos:
 6 Frente: 10m. - Calle pública
 7 Atrás: 10m. - lote # 11
 8 Costado derecho: 20m. - lote # 1
 9 Costado izquierdo: 20m. - lote # 3
 10 Area: 200m2.

11 Manta, febrero 27 de 1996

12 *Ricardo Alvarado*
 13 *Ricardo Alvarado*
 14 Director DE. JU.
 15

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 19.626

Manta, febrero 28 de 19 96

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de compra-venta de un solar de 200 m2

ubicado en Lotz. Carmelita 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta que otorga PURISIMA OSTAIZA DE

BRIONES de SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO a favor

por el precio de s/. 356.855 ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:



ALCABALA	Impuesto total	S/. 14.274
ADICIONALES	Defensa Nacional	" 1.784
	Benef. Guayaquil	" 3.568
		"
		"

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () PABLO PURO CONCEPCIÓN BRIONES SANTOS

Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Diciembre 2 de 1.982 Notari _____

Clase de sucesión Testada () Intestada ()

Nº de herederos (3) Legatorios () Donatorios () Freddy Vicente, Oscar Antonio, -

Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Telmo Orley Briones Ostaiza.- Cón-
yuge sobreviviente: Purisima Ormanir
Donante () Ostaiza.

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Lotización Camelita del Cantón Manta, cuyo avalúo Municipal es de.....S/. 356.855,00.

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura.....S/.....

Avalúo de la DINAC o Municipal....."

Avalúo Pericial....."

SUMAN S/.....

GANANCIALES S/.....

DIFERENCIA S/.....

Deducción seg. art. 6o. (detalle).....S/.....

Acervo Líquido.....S/.....

Herederos ()

Cuota que corresponde a cada; Legatorio () :

Donatorio () :

Deducción Legal.....S/.....

Saldo.....S/.....

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquida á el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
Tny. Orlando Vélez Centeno
DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANABI



[Handwritten Signature]

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, Ecuador. Solicitud verbal de parte interesada,



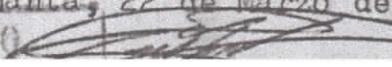
C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 7 de Marzo de 1978, se encuentra inscrita la escritura pública de Compra venta, autorizada el 23 de Febrero de 1978, ante el Notario Público Tercero del Cantón, Señor César Cantos Pazmiño, en la que el Señor Jorge Enrique Medranda Chávez y Sra. Lourdes Peralta de Medranda venden a favor de la Sra. PURISIMA OSTAIZA DE BIONES, un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en donde formó la Lotización "CARMELITA # 2", el mismo signado con el número "dos" de la manzana L, de la Lotización Carmelita # 2, que esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente -- diez metros y linderando con calle pública; por atrás los mismos diez metros y el lote número once de la misma manzana; por un costado veinte metros y el lote número tres de la misma manzana, con una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No teniendo más bienes

DOMINIO: EL predio descrito fué adquirido por compra a don Alejandro López Avila y hermanos, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 30 de Diciembre de 1976 é inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Enero de 1977.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la Señora PURISIMA OSTAIZA DE BIONES, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo cual salimos error u omisión. Manta, 22 de Marzo de 1996

ABOGADO  

MUNICIPIO DE MANTA

Señor Notario:

Comunico a usted que PURISIMA OSTAIZA DE BRIONES

va a vender un solar de 200 m2 ubi-
cad o en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que

adquirió en \$ 20.000 por compra a JORGE MEDRANDA CHAVEZ Y

ESPOSA el 23 de febrero de 1978 vende a SEBASTIAN HERIBERTO MADRID

CARRILLO por el precio de \$ 356.855

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	\$ 356.855
Costo de Adquisición	20.000
Diferencia Bruta:	\$ 336.855

Mejoras

Diferencia Neta:	\$ 336.855
Años Transcurridos	286.326
Desvalorización Moneda	17.685
Utilidad Disponible	\$ 32.844
Impuesto causado	
Por los primeros \$ 20.000	\$ 2.400
Por el exceso \$ 12.844	2.311
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación	\$ 4.711
en Tesorería, certifico:	

Manta, 28 de febrero de 1978

ESPACIO EN BLANCO



S/. 1.000- Sucres

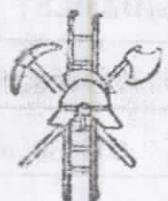
Nº 5093

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de **BRIONES PURISIMA OSTAIZA D** Por consiguiente se establece **X-X-X-X-X-X-X-X** que no es deudor a de esta Municipalidad
Manta, Febrero 27 de 19 06

SECRETARÍA DE MANTA
Lizbeth Parraga Barve
LIZBETH PARRAGA BARVE

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 15893

Valor \$ 1.500

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
A petición Verbal de parte interesada Certifica:
Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:
PURISIMA OSTAIZA DE BRIONES .-
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 27 de 19 06

ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Firma]
Primer Jefe del CC. BB. M.

[Firma]
Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORTOVA BARCIA



Mil Suces

Nº 3255

14.774
1784
3368

19.626

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a PURISIMA OSTAIZA DE LRIONES.

ubicada EN la lotización Carmelita.

cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta. asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, oo/100 suces. (s/. 356.855,oo)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/. 356.855,oo

Costo de Adquisición 20.000,oo

Diferencia Bruta: S/. 336.855,oo

Mejoras

Diferencia Neta: S/. 336.855,oo

Años Transcurridos 85% 286.326,oo

Desvalorización Moneda 17.685,oo

Utilidad Disponible: S/. 328.844,oo

Impuesto Causado: 32.844,oo

Por los primeros S/. 20.000,oo S/. 2.400,oo

Por el exceso S/. 2.311,oo

TOTAL DE IMPUESTO: S/. 4.711,oo

Manta, 28 de Febrero de 1996

Kleber Saucedo Toala
Director Financiero Municipal

ABOGADO
Margar

Izquierdo, los mismos veinte metros y el Lote No.3; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa es la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del comprador; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. SEXTA.- Los vendedores facultan al comprador para que solicite la Inscripción de esta Escritura Pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. Sirvase, señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la legal validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, con Matrícula No.574 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la

Registrador
E. C.
M.
Cantón

minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley, los mismos que son consignados en la Tesorería Municipal de este Cantón Manta.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Purísima Ostaiza

PURISIMA OSTAIZA VDA. DE BRIONES
C.C. No. 130015614-6

Freddy Briones

FREDDY BRIONES OSTAIZA .-
C.C. No. 130590980-4

Oscar A. Briones

OSCAR A. BRIONES OSTAIZA .-
C.C. No. 130476160-1

Telmo O. Briones

TELMO O. BRIONES OSTAIZA .
C.C. No. 130632752-7

Registrador

Sebastián H. Madrid Carrillo

SEBASTIAN H. MADRID CARRILLO .-
C.C. No. 130651257-3

Notario

EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO . -

ABOGADO 4
Raúl González Melgar
ESTADO ECUATORIANO TERCERO

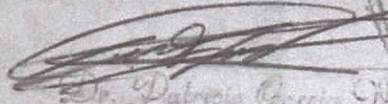
Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar



TITULO: Que la Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a favor de SEBASTIAN HERIBERTO MADRID CARRILLO queda legalmente inscrita bajo el # 470 DEL REGISTRO DE COMPRAVENTAS y anotada en el Repertorio General # 1.263 en ésta fecha.

Manta, Abril 15 de 1996

(1)


Dr. Dabrows Garcia
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA



Abg. Raúl Eduardo González Melgar

NOTARIO PUBLICO TERCERO

Dirección: Avenida 4 y Calle 8 (contiguo al Correo)

Teléfono: 621605 - 621058

Manta - Manabi - Ecuador